



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15222

13/07/2017

42821

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones de referencia, se señala que el Gobierno está trabajando ya en las fases preparatorias de la iniciativa referida a la Ley de Protección Integral Familiar que, dado su carácter integral y por su propia naturaleza y amplitud, requiere de un amplio consenso y de la participación de otros centros directivos y agentes sociales y políticos. Se desarrollarán grupos de trabajo para avanzar en la definición del contenido del citado Proyecto de Ley.

Está previsto que el Proyecto de Ley tenga como objetivo ordenar, sistematizar, actualizar y ampliar los apoyos que las familias de todo tipo reciben de las instituciones públicas estatales, con un carácter transversal.

Asimismo, se indica que el Proyecto de Ley pretende dirigirse a todo tipo de familias, atendiendo a las particularidades que presentan las diferentes modalidades de familia o convivencia familiar existente en la sociedad, especialmente para aquellas que requieran que el ordenamiento jurídico vigente sea revisado e actualizado, como sucede en el caso de las familias separadas o con custodia compartida.

Las familias monoparentales serán uno de los colectivos que se incluyan expresamente en dicho Proyecto de Ley.

Madrid, 03 de noviembre de 2017